

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S

NIT: 900435659-5

Domicilio: Carrera 20 2 sur 185 consultorio 1112 Medellín Antioquia

Teléfono: (4)3220509

Correo electrónico: info@clidiabetes.com

Página web: www.clidiabetes.com

Los titulares de la información, a través de la autorización conferida para el efecto, aceptan de manera libre, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales por parte de la CLINICA INTEGRAL DE DIABETES para el cumplimiento del objeto social de dicha sociedad, incluyendo, a título enunciativo y no taxativo, finalidades Médicas, Comerciales, Científicas, Promocionales, Laborales, Educativas, Formativas e Informativas. La entrega de los datos personales y de la información Clínica de los pacientes se realiza en idioma Castellano de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 15 de la Constitución Política de Colombia.

1. **NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

2. **DEFINICIONES:** Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales la cual es aceptada por el titular en el momento en que entrega los datos en nuestras líneas de atención; b) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o de audio o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales; c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales; f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular; g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica,

pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; i) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; j) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; k) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos. l) Tratamiento Integral: es el acceso efectivo al servicio de salud con miras a la recuperación e integración social del paciente, sin que medie obstáculo alguno independientemente de que se encuentren en el POS o no”. Igualmente, comprende un tratamiento sin fracciones, es decir “prestado de forma ininterrumpida, completa, diligente, oportuna y con calidad” (Corte Constitucional T259-19)

3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS: ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., podrá hacer uso de los datos personales desde el momento que el titular entrega sus datos personales por cualquiera de los medios de contacto (telefónicos, personal, correo electrónico, registro fotográfico y cámaras de video) para las siguientes finalidades: a) Elaborar la historia clínica de los pacientes que se inicia desde el momento en que brinda los datos iniciales para la solicitud de la cita; b) Recopilación de datos clínicos; c) Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con nuestros pacientes, proveedores y empleados, d) envío de mensajes de texto, llamadas telefónicas o mensajes de Whatsapp, telegram o correo electrónico para informar la cancelación, reagendamiento o confirmación de las citas, también para el registro que se haga por parte de las cámaras de seguridad de las sedes. Se entiende que los datos que suministró el paciente en el momento de solicitar la cita de manera presencial o telefónica son los datos reales y se autoriza el tratamiento de los mismos con esta finalidad, f) la entrega de la copia de la historia clínica solo se realizará a los pacientes de manera personal en nuestra sede con la presentación del documento de identidad; o con solicitud escrita previamente para que sea enviada únicamente al correo electrónico que tenemos registrado del paciente. g) el formato de autorización de tratamiento de datos personales se puede encontrar en la página web www.clidiabetes.com, el cual debe imprimirse, diligenciar los datos completos y llevarlo a la carrera 20 No 2 sur 185 consultorio 1112 en Medellín; h) las citas podrán ser canceladas en cualquier momento por parte del paciente, la Clínica o el especialista, y ofreciendo una cita con la misma especialidad solicitada inicialmente con cualquiera de nuestros especialistas. Todas las citas generadas deberán ser confirmadas previamente, sí el paciente no confirma la cita después de enviado el mensaje de texto, o no contesta la llamada de confirmación que se realiza el día anterior en los números registrados, la cita será cancelada en el sistema de manera automática; i) las citas por telemedicina serán asignadas a través del correo electrónico o por seguimiento telefónico de acuerdo a los datos que previamente se ha entregado por parte del titular.

4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El tratamiento de datos personales en ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., se regirá por los siguientes principios: a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular; b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y

comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; d) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan, para esto deberá realizar la solicitud personal y debe estar plenamente identificado como el titular de los datos; e) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados; f) Principio de seguridad La información sujeta a Tratamiento por parte de ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento en el momento de la autorización. La atención por Tratamiento Integral en Diabetes hace referencia a que hay un grupo interdisciplinario conformado por Médico Especialista, Médico General, Médico residente, Químico Farmacéutico, nutricionista, regente de farmacia y enfermera, que pueden interactuar en el momento de la consulta con el paciente, por lo tanto el tratamiento de datos personales que se recoge será únicamente para los efectos de la prestación del servicio de salud al usuario y puede ser contactado o atendido por cualquiera de los anteriores profesionales.

5. TRATAMIENTO DATOS SENSIBLES: Dada la relevancia de alguna información para establecer la historia clínica de los pacientes, como puede ser la relacionada con la salud de la persona, resultados de diagnósticos médicos , tratamientos, datos de preferencia, identidad y orientación sexual, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., garantizará que el tratamiento de esta información se realizará buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

5.1 TELEMEDICINA: la telemedicina es un método que permite la prevención, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente, a través de texto, sonido, imágenes u otras formas, a distancia gracias al uso de las telecomunicaciones. Nuestra plataforma está habilitada para el uso de telemedicina, la cual emitirá un correo electrónico o mensaje de texto con un código que solo usted conoce para realizar la consulta por telemedicina. Los datos que el paciente suministre en la consulta de telemedicina serán diligenciados por el profesional en la historia clínica, en la cual expresa que el paciente autoriza la consulta por esta modalidad y que el tratamiento de datos es igual al de la historia clínica. Todos los pacientes por esta modalidad deberán diligenciar un consentimiento informado para telemedicina para cada consulta con el profesional mediante un formulario de forms o impreso que se encuentra en la página web. Con la información suministrada por el paciente en la consulta, el profesional realizará una conducta con remisiones y ordenes médicas que remitirá al correo electrónico que el paciente haya suministrado.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE

TRATAMIENTO POR PARTE DE ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.A.S : Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S. La forma de entrega de esos datos personales será por correo electrónico, por llamada telefónica por cualquier línea oficial o privada de cualquiera de los empleados o de los contratistas, por el Facebook, por la página web, por la línea de asignación de citas, por videollamada, por whatsapp, por zoom o por teams.

a) Derecho de acceso: En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas; b) Derecho de actualización, rectificación y supresión: En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento, para esto deberá diligenciar el formulario Tratamiento de datos personales en la historia clínica y entregarlo en nuestra sede para la actualización; c) Derecho a solicitar prueba de la autorización: salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento como la llamada inicial a solicitar las citas, la confirmación de las citas médicas y la cancelación de las citas médicas; d) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal; e) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales; f) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

7. DEBERES DE ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER –

EMDEC.A.S., Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia se deben cumplir las siguientes obligaciones: A. Deberes cuando actúa como responsable: (i) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular durante 5 años. (ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (iii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales (iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política (v) Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política (vi) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (vii) Actualizar la información cuando sea necesario. (viii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. (ix) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. (x) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. (xi) Permitir el acceso a

la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto. (xii) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

(xiii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. B. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado (i) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013. (ii) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. (iii) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. (iv) Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes. (v) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. (vi) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

D. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio (i) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares. (ii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL: Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, mediante mensaje de grabación en la línea telefónica, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia. Para efectos de la prioridad con que deben ser atendidas las solicitudes de citas médicas, se entenderá que los datos suministrados por el paciente o su responsable en el momento de solicitar la cita de manera telefónica, son autorizados por el titular para el tratamiento y recolección con el fin de la asignación, confirmación y cancelación de las citas. Posteriormente el paciente podrá solicitar actualización de los datos de manera presencial y diligenciar y firmar el formato de tratamiento de datos personales en la Historia Clínica. Todas las llamadas quedarán grabadas durante 6 meses y quedaran registradas con el número telefónico desde el cual ingresó la llamada a nuestra línea telefónica. Posterior a la asistencia o no de la cita, la autorización del tratamiento de los datos personales se da con la mera asistencia a la cita que le fue asignada.

9. AVISO DE PRIVACIDAD: En el evento en el que ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta política queda registrada en la pagina Web de la IPS, y la asistencia a la cita virtual o presencial, o la simple llamada telefónica de entrada o de salida implica la autorización de este aviso de privacidad y por lo tanto de la política de tratamiento de datos personales.

10. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S.

solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las

disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, como la historia clínica durante 10 años, a pesar que la autorización del tratamiento de datos personales o el aviso de privacidad ya haya caducado.

11. **ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:** LA ADMINISTRADORA será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m al correo electrónico gerencia@clidiabetes.com, llamar a la línea telefónica de ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S., Medellín teléfono (604)3220509 o (604) 5600488.

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Dicha consulta será atendida por LA CLÍNICA en el término legal que se establece la Ley 1581 de 2012 para respuesta a este tipo de Petición. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, LA CLÍNICA hará de su conocimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

12. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, ENDOCRINE AND METABOLIC DISEASES EXCELLENCE CENTER – EMDEC.S.A.S, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

13. **TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS Y OTROS DE EMDEC SAS -CLINICA INTEGRAL DE DIABETES** Los datos suministrados por el empleado y por los prestadores de servicios serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos y transferidos por LA CLÍNICA para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos de esta compañía como EMPLEADOR. Dentro de tal finalidad se mencionan de forma meramente enunciativa las siguientes: contrataciones, administración del personal activo, generación, revisión y pago de nómina y otros pagos de naturaleza laboral, afiliaciones al sistema integral de seguridad social, a la caja de compensación familiar, afiliación al seguro de vida colectivo, si se tiene, manejo de embargos judiciales a través de nómina, descuentos por fondos de empleados, cooperativas, bancos o convenios de libranza, administrar salarios, vacaciones, recargos, prestaciones sociales, beneficios extralegales, indemnizaciones, bonificaciones conciliatorias o de retiro, dirigir y sancionar a los empleados, llevar a cabo evaluaciones de los empleados, coordinar el desarrollo profesional de los empleados, permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la Compañía y prestarles asistencia en su utilización, planificar actividades empresariales y en general para que la Compañía pueda cumplir con las obligaciones legales como empleador, procedimientos de baja ante las autoridades laborales y de seguridad social competentes. Toda la información relativa al empleado o ex empleado de LA CLÍNICA será conservada con el fin de que LA CLÍNICA pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden de acuerdo con la legislación laboral colombiana.

El titular de la Información manifiesta que conoce acepta y autoriza de manera libre y espontánea que

el tratamiento de la información relativa a pertenencia a organizaciones sociales, a la salud, estilo de vida, aptitudes intelectuales, entre otras; se realizará para los fines establecidos en esta política y para el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Los empleados, Pacientes y usuarios podrán contactar directamente a EMDEC SAS para efectos de cambiar, suprimir, actualizar o ratificar alguno de los datos sensibles que sean tratados por la entidad. Los datos de diagnóstico y tratamiento médico que haya descrito el profesional de la salud en la historia clínica no podrán ser cambiados

14. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS DE EMDEC SAS CLINICA INTEGRAL DE DIABETES aplicará las mejores prácticas para la seguridad, discreción y confidencialidad de los datos personales de los titulares. Verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades y en los casos pertinentes.

Los datos de naturaleza reservada podrán ser proporcionados de manera escrita, oral, por medios electrónicos, magnéticos o digitales, o bien, por virtud de revisión de libros, expedientes o documentos. Además de los datos que posean un clara y evidente naturaleza confidencial, será información reservada o confidencial toda aquella que utilice cualquiera de las siguientes denominaciones: "Confidencial", "Reservado", "Secreto", "Privado", "Privilegiado", "Especial" o "Exclusivo".

La protección de la información de naturaleza reservada, confidencial o privilegiada a cargo de LA CLÍNICA se desarrollará mediante los protocolos de seguridad de la información y los acuerdos marcos de confidencialidad establecidos por la entidad para proteger dicha información, por lo que su divulgación o revelación estará estrictamente supeditada a las estipulaciones establecidas en estos instrumentos legales. En consecuencia, de lo anterior, será un deber de LA CLÍNICA velar por el cumplimiento de las estipulaciones confidenciales y reservadas frente a terceros y por lo tanto guardará absoluta reserva sobre los datos que deban ser protegidos por estas disposiciones. En ninguna circunstancia se revelarán datos que hagan parte de un secreto industrial o comercial.

15. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BASES DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

EMDEC SAS -CLINICA INTEGRAL DE DIABETES acatará y cumplirá las obligaciones que la normatividad le imponga en relación con el registro e informes que deba entregar a las autoridades competentes. La inscripción de las bases de datos en el RNBD se Enmarcará dentro los parámetros dados en la Circular 03 del 3 de noviembre de 2015.

Para efectos del registro de las bases de datos, LA CLÍNICA realizará un inventario teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cantidad de bases de datos con información personal.
- Cantidad de titulares por cada base de datos.
- Información detallada de los canales o medios que se tienen previstos para atender a los titulares.
- Tipo de datos personales contenidos en cada base de datos a los que se realiza. tratamiento, como: datos de identificación, ubicación, socioeconómicos, sensibles u otros.
- Ubicación física de las bases de datos.
- Medidas de seguridad y/o controles implementados en la base de datos para minimizar los riesgos de un uso no adecuado de los datos personales tratados. Incluyendo sistemas de Videovigilancia.
- Información sobre si se cuenta con la autorización de los titulares de los datos contenidos en las bases de datos.
- Forma de obtención de los datos

16. CAMPAÑAS DE MAILING O COMUNICACIONES

Cualquier campaña de mailing o comunicaciones masivas que realice la entidad para efectos de dar a conocer productos o servicios, se realizará ocultando los destinatarios a quienes se les envían los correos, precaviendo la privacidad de los datos de estos.

17. DATOS RECOLECTADOS POR VIDEO VIGILANCIA:

Los datos recolectados a través de cámaras de video vigilancia se tratan de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de la entidad, la cual contendrá las imágenes y videos de usuarios, empleados y

visitantes con la finalidad de monitorear incidentes y controlar el ingreso a la institución. Con los avisos en zonas de videovigilancia se obtiene la autorización para el tratamiento de los datos personales al responsable del tratamiento. El acceso y divulgación de las imágenes debe estar restringido y su Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por solicitud de una autoridad pública en ejercicio de sus funciones en tal caso siempre se requerirá datos como fecha, hora, lugar, entre otros, para facilitar la ubicación de la imagen y limitar al máximo la exposición de imágenes de terceros. La recolección, uso, circulación y conservación será máximo de un mes desde la fecha en que se realizó la grabación. La entrega de las imágenes solo se hará a través de orden judicial.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: La presente Política de Datos Personales fue modificada en Marzo de 2023 y entra en vigencia a partir de la fecha. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la página web www.clidiabetes.com



REPRESENTANTE LEGAL
EMDEC SAS